



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ENERO, SEGUN D.E. N° 372 DEL 08/02/2010  
 Fecha de Pago : 12/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	55	08/02/2010	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		400,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	400,000	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	400,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		360,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		40,000
Sumas Iguales		800,000	800,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000		
Presupuesto Vigente	25,000,000		
Total Comprometido	13,212,076		
Saldo a Comprometer	11,787,924		



SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

Direc. de Adm. y Finanzas  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37030



**LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 55

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,

**TECNICO AGRICOLA.-**

COLO-COLO [REDACTED], PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 08 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AV. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO TECNICO PRODER	400.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>400.000</b>
<b>10% Impto. Retenido:</b>	<b>40.000</b>
<b>Total:</b>	<b>360.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 08/02/2010 15:23



086712420005565E8942

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201002081524

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 777  
DEVENGADO N° 532  
DECRETO N°

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**

<b>FECHA RECEPCION DIDECO</b>	
-----------------------------------	--

**ENERO de 2010**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>GRUPO USUARIO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>LUGAR DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TIPO ACTIVIDAD</b>	<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>
<b>04-10</b>	<b>08:30 a 17:30</b>	<b>Pequeños agricultores</b>	<b>Pucón</b>	<b>Oficina</b>	<b>Atención de público usuarios de Proder y trabajo Administrativo</b>	<b>Información</b>	<b>ENRIQUE ALVARADO</b>
<b>05-10</b>	<b>08:30 a 14:00</b>	<b>Pequeños agricultores</b>	<b>Caburgua Alto</b>	<b>Colegio del sector</b>	<b>Reunión informativa con comité de pequeños agricultores de Caburgua Bajo sobre postulación Prodesal.</b>	<b>Visita predial</b>	<b>ENRIQUE ALVARADO</b>
	<b>15:00 a 17:30</b>	<b>Pequeños agricultores</b>	<b>Pucón</b>	<b>Oficina</b>	<b>Trabajo administrativo</b>	<b>Información</b>	
<b>06-10</b>	<b>08:30 a 13:00</b>	<b>Pequeños agricultores</b>	<b>Pucón</b>	<b>INDAP</b>	<b>Reunión informativa Expo Mundo Rural 2010.</b>	<b>Información</b>	<b>ENRIQUE ALVARADO</b>
						<b>Visita predial</b>	
<b>07-10</b>	<b>08:30 a 13:00</b>	<b>Pequeños agricultores</b>	<b>Pucón</b>	<b>Oficina</b>	<b>Atención de publico usuarios de PRODER y trabajo administrativo.</b>	<b>Información</b>	<b>ENRIQUE ALVARADO</b>

08-10	08:30 a 18:00	Pequeños agricultores	Pucón	Río Blanco	Entrega de insumos y reunión informativa en sector rural de Río Blanco.	Visita Predial	ENRIQUE ALVARADO
11-10	08:30 a 14:00	Pequeños agricultores	Pucón	Oficina	Atención de público y trabajo administrativo	Información	ENRIQUE ALVARADO
	15:00 a 17:30	Pequeños agricultores	Quetroleufu	Sede del Sector	Apoyo a la construcción de la Ruca de Quetroleufu	Terreno	
12-10	10:00 a 12:00	Pequeños Agricultores	Pucón	DIDECO	Reunión informativa con Directora de Desarrollo Rural	Informativa	ENRIQUE ALVARADO
13-10	15:00 a 17:30	Pequeños agricultores	Carileufu	Feria de Carileufu	Reunión con integrantes de Feria de Carileufu y visita Técnica.	Visita predial	ENRIQUE ALVARADO
14-10	08:30 a 14:00	Pequeños agricultores	Pucón	Oficina	Trabajo administrativo y atención de usuarios de PRODER	Información	ENRIQUE ALVARADO
	15:00 a 17:30		Curarrehue	Puala Alto	Cotización de junquillo para la construcción de la Ruca de Quetroleufu.	Terreno	
15-10	10:00 a 15:00	Pequeños Agricultores	Palguín Bajo	Todo el sector	Inspección de Trabajos de trilla y enfardado.	Terreno	ENRIQUE ALVARADO
18-10	08:30 a 14:00	Pequeños agricultores	Pucón	Oficina	Atención de público y trabajo administrativo	Información	ENRIQUE ALVARADO

19-10	08:30 a 19:30	Pequeños agricultores	Curarrehue	Puala Alto	Corte y retiro de junquillo en sector rural de Curarrehue para la construcción de Ruca de Quetroleufu.	Terreno	ENRIQUE ALVARADO
20-10	08:30 a 14:00	Pequeños agricultores	San Luis	Feria Agro-Artesanal	Visita técnica e inspección de la construcción de la feria agro artesanal de San Luis	Visita Predial	ENRIQUE ALVARADO
21-10	08:30 a 17:30	Pequeños agricultores	Pucón	Oficina	Atención de usuarios de Proder y trabajo administrativo.	Información	ENRIQUE ALVARADO
22-10	09:30 a 13:30	Pequeños agricultores	Llafenco	Todo el sector	Operativo de sanidad animal.	Terreno	ENRIQUE ALVARADO
	15:00 a 17:30		Pucón	Oficina	Trabajo administrativo, entrega de bases llamado a concurso publico	Información	
25-10	08:30 a 13:00	Pequeños agricultores	Pucón	Oficina	Atención de usuarios de Proder y trabajo administrativo.	Visita Predial	ENRIQUE ALVARADO
	15:00 a 17:30	Pequeños agricultores	Pucón	Feria de Productos Locales	Construcción de feria de productos locales a un costado del estadio municipal.	Terreno	
26-10	08:30 a 14:00	Pequeños agricultores	Pucón	Feria de Productos Locales	Construcción de feria de productos locales a un costado del estadio municipal.	Terreno	ENRIQUE ALVARADO
	15:00 a 17:30	Pequeños agricultores	Huepil	Sede del sector	Reunión informativa con comité de pequeños agricultores de Huepil sobre postulación a Prodesal.	Visita Predial	

27-10	08:30 a 18:00	Pequeños agricultores	Pucón	Feria de Productos Locales	Construcción de feria de productos locales a un costado del estadio municipal.	Terreno	ENRIQUE ALVARADO
28-10	08:30 a 17:30	Pequeños agricultores	Pucón	Oficina	Atención de usuario de PRODER Y trabajo administrativo.	Información	ENRIQUE ALVARADO
29-10	8:30 a 16:00	Pequeños agricultores	Pucón	Feria de Productos Locales	Construcción de feria de productos locales a un costado del estadio municipal.	Terreno	ENRIQUE ALVARADO
	16:00 a 19:00	Pequeños Agricultores	Paillaco	Sede del Sector	Reunión informativa con comité de pequeños agricultores de Paillaco.	Visita predial	



**VIVIANA MOSCOSO PACHECO**  
ENCARGADA DE PRODER

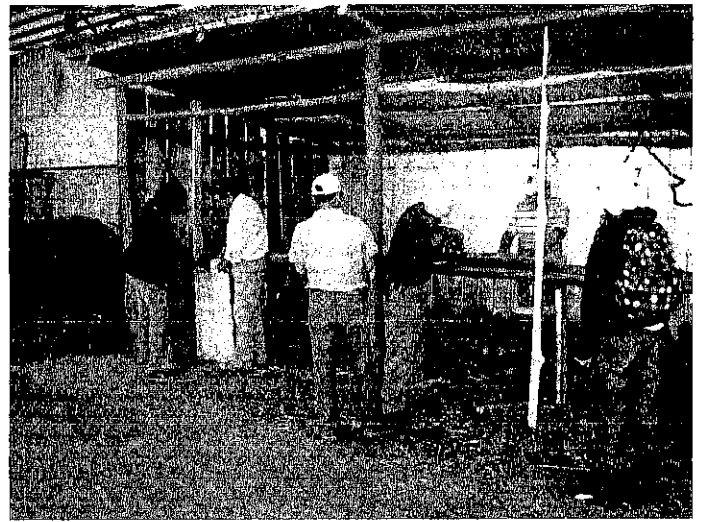


8-02-10



**ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**  
TECNICO AGRICOLA PRODER

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES PRODER  
Enero 2010









**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

**DECRETO EXENTO Nro. 372 /**

**PUCON, 08 FEB 2010**

**V I S T O S:**

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.

2. El Programa Anual denominado **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"**, aprobado según Decreto Exento Nro. 245 de fecha 29 de Enero de 2010.

3. Los Contratos a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010 que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **VIVIANA ANDREA MOSCOSO PACHECO** y Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**.

4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

• La aprobación del Programa Anual denominado **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"**, aprobado según Decreto Exento Nro. 245 de fecha 29 de Enero de 2010.

• La necesidad de entregar Asesoría y Asistencia Técnica a los pequeños agricultores de la Comuna de Pucón, gestionar el apoyo con recursos e insumos para las actividades agrícolas, además, de entregar capacitación agropecuaria permanente a los grupos de agricultores de toda la Comuna de Pucón.

**DECRETO :**

1. **APRUÉBANSE**, en todas sus partes el Convenio a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por el Señor Alcalde (Sub) **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, Rut [REDACTED] y Doña **VIVIANA ANDREA MOSCOSO PACHECO**, R.U.T. [REDACTED] y Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, R.U.T. [REDACTED].

2. Los Convenios a Honorarios que se aprueban rigen a contar del 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

3. Impútese el gasto a la cuenta 31.02.999, "Otros", por un monto de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos) mensuales.

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



*[Handwritten signature]*  
**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**



*[Handwritten signature]*  
**EDITA E MANSILLA BARRIA**  
**ALCALDESA**

EEMB/MVRA/GHll/mac.

**DISTRIBUCION :**

- Control Interno.
- Dideco.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo.

**Pucón**

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

## CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón a 4 días del mes de Enero de dos mil diez, entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su alcalde Subrogante Don **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, Cedula Nacional de Identidad N° 10000000000000000000, ambos con Domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'higgins N° 483, en adelante "La Municipalidad" por una parte y por otra Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, Cedula Nacional de Identidad N° ( ), con domicilio en Colo-Colo N° ( ), de profesión Técnico Agrícola, en adelante "El Técnico", convienen en celebrar el siguiente Contrato a Honorarios:

**PRIMERO:** La Municipalidad encomienda a Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, realizar las siguientes funciones:

1. Coordinación, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas por el programa.
2. Asesoría y asistencia técnica permanente a pequeños agricultores de la comuna.
3. Apoyo técnico y administrativo al programa de desarrollo rural

**SEGUNDO:** El presente contrato comenzará a regir a contar del día 01 de enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o Hasta que los servicios de "El Técnico" fueren necesarios.

**TERCERO:** "El Técnico", dependerá administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de La Municipalidad de Pucón, su jornada de trabajo será de acuerdo a lo Planificado en conjunto con El Técnico y DIDECO.

**CUARTO:** Por los servicios mencionados, "La Municipalidad" pagara a **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, por concepto de Honorarios la suma de **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos), Bruto mensual contra boleta de honorarios. La cancelación se realizara dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al respectivo trabajo. Para tal efecto deberá presentar el informe mensual de actividades y la Boleta de Honorarios, el cual deberá ser refrendada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

**QUINTO:** Del Honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el Impuesto a la Renta, correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado a la Tesorería General de la Republica oportunamente.

**SEXTO:** Además del pago señalado en el punto cuarto, la Municipalidad se compromete a otorgar al Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE** los siguientes beneficios:

- a) Cuando el Municipio determine que "El Técnico" deba cumplir funciones fuera de la comuna, será cargo del municipio el costo de viáticos y pasajes, los cuales serán pagados de acuerdo a los siguientes valores:
  - Viáticos sin pernoctar \$7.000.- (siete mil pesos).
  - Viáticos con pernoctar \$12.000.- (doce mil pesos).
- b) Tendrá derecho a 06 días administrativos hábiles en un año, con goce de remuneraciones.

- c) "El Técnico" tendrá derecho a recibir un Aguinaldo de fiestas Patrias y Navidad equivalente a la suma de \$25.000 (Veinte y cinco mil pesos) por cada uno.
- d) Si "El Técnico" ha prestado sus servicios por mas de un año, tendrá derecho a un feriado anual de 15 días hábiles.

**SEPTIMO:** Don **LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE**, declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones de los artículos 13 y 22 de la Ley 19.842 y artículo 42 de la Ley 18.695 LOC de Municipalidades y sus modificaciones, referente a prioridad administrativas.

**OCTAVO:** Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

**NOVENO:** El presente contrato se firma en original y seis copias de igual tenor, una en poder de "El Técnico" y cinco en poder de la Municipalidad de Pucón.

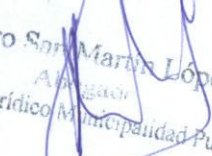
  
**LUIS E. ALVARADO NAVARRETE**  
**TECNICO AGRICOLA**



  
**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
**ALCALDE (S)**

**Pucon**  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl

  
**Pedro San Martín López**  
Abogado  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón